

B A S E S

ORGANIZACIÓN

El Campeonato Provincial de Sevilla Pesca en Agua-Dulce categoría U-14, U-18 Y U-23 2012, está organizado por la Delegación Territorial de Sevilla, bajo la supervisión del Comité de la especialidad.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el reglamentote Competición de Pesca Deportiva de la Federación Andaluza de Pesca y Casting

Fechas. El día 26 de FEBRERO de 2012

Localidad. SEVILLA

De las pruebas (mangas) y escenario de pesca. La Competición constará de 2 pruebas (mangas), siendo el escenario de pesca LA BARQUETA, que estará dividido al menos en 2 zonas.

De la modalidad. La modalidad de pesca para todas las pruebas es LIBRE. Cada deportista podrá optar por cualquier de las modalidades o estilos de Pesca al Coup Con Carrete o sin él.

Del sorteo. El sorteo de los puestos, se realizará al menos 180 minutos antes del comienzo de la competición.

De las normas de desarrollo. La duración de las mangas será de tres horas de pesca hábil efectiva. Realizado el sorteo y entregada la documentación acreditativa al participante, podrá trasladarse al escenario de pesca y colocar todo su material dentro del puesto de pesca asignado, abandonando el mismo una vez realizada la introducción del material.

Se permite: a) Recibir ayuda, de otras personas, que en ningún momento podrán entrar en el puesto de pesca, en el transporte del material. b) Entregar cebos, a través del Control, hasta la primera señal de cebado. c) Mezclar y humedecer el engodo fuera del puesto de pesca.

No se permite: a) Montar el material fuera del puesto, ni introducirlo montado. b) Preparar el engodo en bolas fuera del puesto de pesca.

Al haber limitación de cebos y engodos, estos no podrán mezclarse entre sí, ni hacer bolas antes de ser supervisados por la Organización que, controlará una hora antes de empezar la competición la cantidad de cebo y engodo fijados.

CANTIDAD DE ENGODO: 12 kilos en mojado. Los engodos totalmente mezclados, serán medidos cuando estén listos para su empleo (humedecidos) e incluidos, tierra, maíz, trigo, cañamón... u otro cualquier aditivo.

CANTIDAD DE CEBO: 3 kilos, incluyendo, **0,5 kilos** de Fouillie y Vers de Vass para el anzuelo.

El pescador tendrá la obligación de presentar al control las cantidades de cebo y engodos previstos en las presentes Bases.

NOTA El exceso de engodo y cebo será retirado por la organización.

Oída la primera señal, que coincidirá con el momento de llegada de la última participante al puesto de pesca, se podrá entrar en el mismo e iniciar la preparación de su material deportivo; sondeo y medida de aguas, (ensayo o pruebas) de líneas y flotadores, preparación de cebos y engodos en bolas (una vez supervisado por el controlador), así como la colocación del rejón, plataformas y otros elementos necesarios para una correcta utilización del material y desenvolvimiento en el puesto de pesca, para todo ello dispondrán de un tiempo máximo de 120 minutos. .

A la segunda señal, cinco minutos antes del inicio de la acción de pesca, las participantes podrán comenzar con el cebado intensivo (engodar y cebar) como estimen oportuno, dentro de los límites de su puesto o la prolongación imaginaria del mismo.

El cebado solo está permitido con una mano o con la ayuda de una catapulta manipulada con las dos manos.

Se permite: a) El Cebado grueso durante cinco minutos.

No se permite: a) Dar cebo al participante, b) Lanzar engodo o cebo con material de mantenimiento (calcetines, cebadores, sobres biodegradables, etc.)

La tercera señal, marcará el comienzo de la prueba, durante la cual, las pescadoras no podrán utilizar otro cebado que no sea ligero, y de forma discreta (por cebado ligero se entiende aquel que se forma y se utiliza una sola mano sin ayuda de ninguna otra cosa, pierna, cubos, etc. Estas bolas de cebado no deberán confeccionarse antes del comienzo de la competición (tercera señal.)

La cuarta señal, indicará que faltan cinco minutos para el final de la manga o competición.

La quinta señal, dará por finalizada la manga o competición.

De las normas de comportamiento. Toda participante puede utilizar el puesto de pesca asignado, como estime conveniente, sin movimientos bruscos, de forma discreta, pasando desapercibido.

Una vez dada la última señal, haya o no obtenido capturas, la participante permanecerá en su puesto, sin manipular las capturas hasta que el equipo de pesaje se haga cargo de la documentación, control de capturas y firma de conformidad de la participante. **No se permite a)** La pesca al lanzado, con peso o mosca, ni con pez vivo o muerto **b)** La pesca al robo **c)** La Pesca de fondo.

SE RECUERDA QUE QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL VERTIDO DE ASERRIN Y BASURA EN TODO EL ENTORNO DE PESCA: La infracción a esta norma dará lugar a la descalificación del deportista (Art.25.5 Regl. de Competición).

Del material de pesca.

CAÑAS. Solo se deberá tener UNA CAÑA en acción de pesca, cualquiera que sea la modalidad de pesca practicada, pudiendo disponer, como reserva, montadas o no, cuantas considere oportuno, debiendo de adaptarse la longitud de las cañas a las siguientes normas: PESCA AL COUP SIN CARRETE, U-14 máximo 10,00 m., U-18 máximo 11,5m, Y U-23 máximo 13,00 m, PESCA A LA ESPAÑOLA o BOLONESA, mínimo 4,5 m. y PESCA A LA INGLESA, 3,5 m. de longitud mínima y 4,5 m. de máxima. Se recuerda que en caso de rotura de una caña, se podrá sustituir por otra a través del control o juez de la competición

CARRETES. De uso opcional, ya sea manual o automático, de bobina fija o giratoria.

LINEAS. De libre composición y sistema de unión.

APAREJOS. El material de pesca autorizado deberá llevar obligatoriamente un flotador provisto de un anzuelo simple (una sola punta con arponcillo) sujetos a un ramal o línea.

Está prohibido: a. El exceso de plomo (el lastre o plomo de la línea no deberá, pues, ser superior al permitido por el flotador considerado. b) La pesca con línea a fondo, plomado con o sin flotador. c) El bajo de línea o el lastre montados en derivación. d) Cucharillas y moscas artificiales.

Está permitido: Aunque la plomada principal no debe reposar bajo ningún concepto en el fondo, no obstante está permitido que repose hasta un 10 % del peso total del plomeado.

FLOTADORES. Se adaptarán a las siguientes normas: **Pesca a la inglesa:** Fijación por un solo punto, fijo o deslizando. **Pesca al coup:** Fijación por dos puntos. **Pesca a la boloñesa:** Fijación por dos puntos, fijos o deslizantes.

PLATAFORMAS: Se permiten las plataformas con dimensiones de 1 m2 (1x1), y deberán instalarse en la línea recta fuera del agua. Se podrán instalar plataformas adicionales en línea con la principal, solo para portar material.

ELEMENTOS AUXILIARES: Los tiradores, catapultas, sacaderas o salabre. El participante podrá hacer uso de la sacadera o salabre como ayuda para la extracción de la pieza del agua. La acción será realizada por el participante, sin recibir ayuda alguna.

CEBOS: Se permite el uso de cebos naturales o de origen orgánico. Están prohibidos los cebos constituidos por pescados muertos o vivos, así como huevas de peces. Los cebos destinados a anzuelo no podrán ser amasados, pero sí pinchados.

De las capturas. A efectos de CAPTURAS VALIDAS se considerarán todas las especies pescables obtenidas en forma y tiempo. Asimismo, se considerarán **capturas válidas:** a) Aquellas piezas que, una vez se dé la señal de finalización de la manga o competición, no estén en contacto con el agua. b) Los peces capturados por la boca o accidentalmente fuera de ella.

No se considerarán válidas: a) Las capturas de medidas inferiores a 8 cm. b) Aquellas que hayan sido obtenidas por métodos antideportivos y contrarios a lo establecido reglamentariamente. c) Capturas al robo (arponeo deliberado del pez).

Será obligatoria la devolución, una vez realizado el control y pesaje, de todas las capturas vivas al agua. Para ello se dispondrá de los medios adecuados (rejones) que permita mantenerlas vivas.

La presentación al pesaje de capturas no válidas, faculta al juez o jueces de la competición para descalificar las piezas y deducir la puntuación que les hubiera correspondido en caso de ser consideradas como válidas.

De las clasificaciones. La puntuación asignada para clasificar los resultados, será de un solo punto por gramo de peso total obtenido del control y pesaje de las capturas válidas de cada participante.

Se hará una clasificación independiente en cada una de las zonas y fases en que se divide la competición.

La **CLASIFICACION INDIVIDUAL** por **SECTOR** o **ZONA**, se establecerá por orden de mayor a menor puntuación obtenida (peso). En caso de empate a puntos (peso) en un mismo sector o zona, los afectados tendrán la media de los puestos obtenidos. Los pescadores sin capturas, obtendrán un número de puntos igual a la media de puestos sin capturas en el mismo sector o zona.

La **CLASIFICACION FINAL INDIVIDUAL**, consistirá en la suma de puestos obtenidos por cada participante en las distintas mangas de que conste la competición, clasificándose de menor a mayor suma de puestos. Si existiese igualdad de puestos entre dos o más participantes, será primero el que haya obtenido el mayor número de puntos (peso) en la suma de las mangas. De persistir el empate, será primero el pescador que tenga mayor número de puntos (peso) en una de las mangas.

De la Organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Andaluza de Pesca y Casting.

Jurado y Comité de Competición

Presidente: **D. MANUEL PICHARDO ORTEGA**

Delegado Territorial (Sevilla) de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Vocales: **Todos los controles asistentes**

Juez: **Los designados por el Comité**

PROGRAMA DE ACTOS

VIERNES 24 de Febrero 2012

| | |
|-------------|---|
| 18,30 horas | Sorteo de puestos para todas las mangas en la sede de la Delegación provincial. C/ Benidorn, 5. 1º Despacho 7 |
|-------------|---|

DOMINGO 26 de Febrero 2012

PRIMERA MANGA

| | |
|-------------|---|
| 07,45 horas | Concentración de pescadores. Entrega de plicas en el túnel. |
| 08,00 horas | PRIMERA SEÑAL: Entrada a los puestos de pesca |
| 09,55 horas | SEGUNDA SEÑAL: Inicio del cebado intensivo. |
| 10,00 horas | TERCERA SEÑAL: Final del cebado intensivo y comienzo de la manga. |
| 12,55 horas | CUARTA SEÑAL: Preaviso, 5 minutos antes de finalización de la manga |
| 13,00 horas | QUINTA SEÑAL: Final de la manga. Control y pesaje, cambio y entrada a los puestos. |

SEGUNDA MANGA

| | |
|-------------|--|
| 14,55 horas | PRIMERA SEÑAL: Inicio del cebado intensivo. |
| 15,00 horas | SEGUNDA SEÑAL: Final del cebado intensivo y comienzo de la manga. |
| 17,55 horas | TERCERA SEÑAL: Preaviso, 5 minutos antes de finalización de la manga |
| 18,00 horas | CUARTA SEÑAL: Final de la manga. Control y pesaje |

NOTA: *Queda terminantemente prohibido el vertido de aserrín y basura en todo el entorno de las zonas de pesca, el pescador que no cumpla esta norma podrá ser descalificado de la prueba.*

